Outlook

RV: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Desde Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Fecha Mar 29/07/2025 4:06 PM
Para Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>

Buena tarde otra vez doña Angélica.

Envío la respuesta dada por la encargada del aspecto ambiental. Quedo atento.

Cordialmente,

De: Karen Viviana Alvarez Viedman <kvalvarez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 4:39 p. m.
Para: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Cc: Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Cordial saludo

Desde el área ambiental se da el aval de cumplimiento de lo requerido.

Quedo atenta a sus comentarios

De: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 10:04
Para: Karen Viviana Alvarez Viedman <kvalvarez@sena.edu.co>; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Asunto: RV: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buen día Karen y Leonardo Fabio, cordial saludo.

En el marco del contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025 firmado con la empresa **Unión Metrológica**, una vez ejecutado el servicio de mantenimiento a la cámara DIES, y con el ánimo de iniciar con el proceso de liquidación, el proveedor remite los documentos adjuntos, que entiendo, buscan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de SST a las que quedaron comprometidos. Agradezco me indiquen si con esta información se puede dar por cumplido lo relacionado con estos aspectos del contrato, o, en caso de quedar faltando algo, me lo dejen saber, para retroalimentar de manera oportuna al proveedor. Al menos, no veo el listado de asistencia a la inducción al SST, aunque no se si el técnico de la empresa quedó con ese registro, luego de la actividad. Gracias por la atención prestada y quedo atento.

Cordialmente,

De: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 8:50 a. m.
Para: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Cc: sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buen día Ing. Jair,

Espero se encuentre muy bien.

Adjunto los documentos solicitados para el cierre.

Quedo atento a cualquier corrección o documento que me haga falta para poder dar cierre al proceso.

Agradezco de antemano su atención, su tiempo y su buena voluntad para poder ejecutar este trabajo de la mejor manera, esperamos quedar en contacto directo para ayudarles en cualquier servicio que necesiten de calibración o servicio técnico.

Quisiera compartirles adicionalmente el portafolio de nuestra empresa hermana KASSEL, esta empresa lleva 25 años en el mercado colombiano importando equipos de laboratorio e investigación de alta calidad. Quisiera pedirles el favor que nos tengan en cuenta a la hora de solicitar cotización o compra de nuevos equipos, pues para mi será un gusto atenderlos y colaborarles en todas sus necesidades. No siendo mas para cualquier cosa pueden contactarme a mi numero indicado en la firma de este correo.

Cordialmente,

Ing. Julián Vargas
UNIÓN METROLÓGICA
LABORATORIO ACREDITADO
Cra 27B No. 73-24
Cel. 3202283014
Tel 601 606 2061 Ext-34
Bogotá, Colombia

De: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 10 de julio de 2025 12:31 p. m.
Para: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
CC: sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buena tarde ingeniero Julián, cordial saludo.

En la mañana de hoy se dio por terminado el servicio de mantenimiento a la cámara climática marca DIES, como se puede apreciar en una de las fotos adjuntas. Como resultado de este quedaron como residuo las lámparas fluorescentes que esta tenía y que fueron cambiadas por tipo LED. Dado que en el contrato se especifica que el proveedor debe disponer de los residuos y enviar evidencia del manejo que se dio, pero teniendo en cuenta el transporte de estas hasta la ciudad de Bogotá, se hizo embalamiento de estas y entrega a la líder ambiental del centro, como se puede apreciar en las otras fotos que se adjuntan. Con el fin de poder dar cierre al contrato y dar inicio al proceso de pago, quedamos atentos al envío del informe de mantenimiento de acuerdo con lo estipulado en el contrato (ver imagen).

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

- El laboratorio prestador de servicios debe cumplir con todas las especificaciones incluidas en la columna de "Descripción" para cada lote y aquellas definidas en dicha tabla como "Requisitos generales" y/o "Requisitos del servicio".
- Las fechas de ejecución indicadas deberán ser cumplidas o prestar los servicios antes de que se cumplan (no después).
- Los certificados de calibración, informes y reportes de mantenimiento generados de los servicios deberán ser enviados al correo electrónico de quien sea designado como supervisor del contrato en un tiempo inferior o igual a ocho (8) días hábiles después de realizado el servicio.

Favor incluir en este lo relacionado con la disposición de las lámparas y no olvidar el remitir la rutina de mantenimiento que también se solicita en el contrato.

Requisitos generales Lote 6

- El contratista deberá entregar la rutina de mantenimiento respectiva después de realizado el servicio, al supervisor de contrato o a quien se designe.
- La firma contratada deberá presentar garantía con el fin de responder al correcto y continuo funcionamiento del equipo y la misma **deberá ser presentada en la oferta.**
- Los repuestos cotizados e instalados en el equipo deben ser originales de la marca o en su defecto un homólogo comercialmente reconocido, es decir que se debe comercializar en territorio nacional y debe presentar garantía de mínimo un (1) año en el correcto funcionamiento de los repuestos.

Agradezco la atención prestada y quedo atento al envío de lo solicitado.

Cordialmente,

De: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 11:14 a. m.
Para: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
Cc: sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buen día ingeniero Julián, cordial saludo.

Hasta ahora, según he visto y me ha indicado el personal del laboratorio, todo va bien. Se hizo la revisión del equipo, se diagnosticaron los problemas que presentaba, se han comprado los repuestos y se está haciendo la instalación de estos. Una vez se coloque en operación y se haga la verificación de las variables de control podremos evidenciar la efectividad de las acciones realizadas. Gracias por estar atento, en caso de tener alguna observación o requerir alguna aclaración, le estaremos contactando.

Cordialmente,

De: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 10:56 a. m.
Para: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Cc: Karen Viviana Alvarez Viedman <kvalvarez@sena.edu.co>; sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buen día para todos,

Espero se encuentren muy bien.

¿Me gustaría saber como les ha ido con el servicio del técnico Hector?, ¿Que tal a estado todo?, cualquier cosa que lleguen a requerir en adquisición de equipos o servicios pueden indicarme por este medio o por mi número de contacto que esta en la firma de este correo, para tener una atención directa y personalizada.

Quedo atento la respuesta a este correo comentándome que tal les esta pareciendo el servicio y si puedo colaborarles en cualquier otra cosa.

Cordialmente,

Ing. Julián Vargas
UNIÓN METROLÓGICA
LABORATORIO ACREDITADO

Cra 27B No. 73-24
Cel. 3202283014
Tel 601 606 2061 Ext-34
Bogotá, Colombia

De: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 3 de julio de 2025 10:48 a. m.
Para: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
CC: Karen Viviana Alvarez Viedman <kvalvarez@sena.edu.co>; sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RV: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buen día ingeniero Julián, cordial saludo.

Con respecto a las condiciones a tener en cuenta durante la ejecución del servicio, por ahora remito la observación que hace la compañera líder del Sistema de Gestión Ambiental en el centro.

Cordialmente,

De: Karen Viviana Alvarez Viedman <kvalvarez@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 3 de julio de 2025 8:36 a. m.
Para: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Cc: sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Cordial saludo

Desde el área ambiental se debe tener en cuenta lo planteado en el proceso contractual como se muestra en el siguiente cuadro:

Quedo atenta a sus comentarios

Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Decreto 1496 de 2018 -Clasificación y etiquetado de productos químicos	Productos etiquetados en el sitio de trabajo. Estas imágenes de los productos etiquetados deberán ser anexados al informe de supervisión en el ítem gestión ambiental y energética.	Contractual
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	ISO 50001	Informe sobre buenas prácticas en el uso del agua y la energía, realizadas durante el contrato.	Contractual

Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Fichas de seguridad impresas en el área de trabajo, vigentes y en idioma español.	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento	Contractual

De: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 5:11 p. m.
Para: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Cc: sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buen día Ing. Jair,

Espero se encuentre muy bien.

El técnico Hector Mario Niño va a estar en sus instalaciones desde el día lunes 07 de Julio.

Por favor solicito las indicaciones pertinentes del señor Leonardo Fabio Rodríguez por si se necesita algo adicional.

Quedo atento a su respuesta, que tengan muy buen día.

Cordialmente,

Ing. Julián Vargas
UNIÓN METROLÓGICA
LABORATORIO ACREDITADO
Cra 27B No. 73-24
Cel. 3202283014
Tel 601 606 2061 Ext-34
Bogotá, Colombia

De: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 1 de julio de 2025 4:14 p. m.
Para: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
CC: sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RV: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buena tarde ingeniero Julián, cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud realizada en la mañana de hoy, hago envío del manual de la cámara climática marca DIES, junto con un informe de mantenimiento realizado tiempo atrás por otra compañía. Quedo atento en caso de requerirse alguna información adicional al respecto, así como de la confirmación de la fecha en que se realizará la intervención del equipo.

Cordialmente,

De: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
Enviado: martes, 1 de julio de 2025 8:27 a. m.

Para: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Cc: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>; sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buen día Sr. Jair,

Espero se encuentre muy bien.

Quiero solicitar muy amablemente si por favor me pueden compartir el manual de la cámara climática y toda la documentación que tengan de ella.

Muchas gracias por su atención y colaboración.
Quedo atento a su respuesta con la documentación solicitada.

Cordialmente,

Ing. Julián Vargas
UNIÓN METROLÓGICA
LABORATORIO ACREDITADO

Cra 27B No. 73-24
Cel. 3202283014
Tel 601 606 2061 Ext-34
Bogotá, Colombia

De: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 3:58 p. m.
Para: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
CC: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>; sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>; Leonardo Fabio Rodriguez Taborda <lfrodriguez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buena tarde ingeniero Julián.

Gracias por la pronta respuesta. De acuerdo con la información suministrada, quedamos atentos a la confirmación de la fecha en la que se prestará el servicio.

Con respecto a la pregunta planteada sobre cursos o certificaciones que debe tener el personal que realizará el mantenimiento, de acuerdo a lo que aparece en los estudios previos del proceso (ver imagen tomada de la página 86 de este documento), se tiene:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
- La firma contratada deberá presentar garantía con el fin de responder al correcto y continuo funcionamiento del equipo y la misma **deberá ser presentada en la oferta.** - Los repuestos cotizados e instalados en el equipo deben ser originales de la marca o en su defecto un homólogo comercialmente reconocido, es decir que se debe comercializar en territorio nacional y debe presentar garantía de mínimo un (1) año en el correcto funcionamiento de los repuestos. - El contratista deberá suministrar a sus trabajadores todo el herramental y elementos necesarios para llevar a cabo la realización del mantenimiento. (Escaleras, mangueras, arneses, elementos de protección individual y personal, etc.). - Si durante el tiempo entre el mantenimiento preventivo, ocurre un llamado para un mantenimiento correctivo imprevisto, este debe ser atendido por el contratista máximo en un lapso de 24 horas, disponiendo mínimo de (1) técnico para prestar el servicio en planta y de dos (2) técnicos además del coordinador en caso de que se requería un procedimiento en alturas. - El contratista deberá presentar en la oferta del servicio, soporte de certificación o entrenamiento al personal designado, en mantenimiento de cámaras climáticas y debe ser presentado en la oferta. Solo podrán realizar labores de mantenimiento el personal cuyo certificado de entrenamiento fue presentado en la oferta. - Se deben presentar en la oferta los documentos que respalden por lo menos cinco años de experiencia en el mantenimiento de cámaras climáticas, por cada uno de los técnicos que intervendrán los equipos. - Para presentar oferta el contratista deberá ejecutar una revisión técnica del equipo para realizar la cotización, el registro de esa visita deberá anexarlo en la oferta del servicio. - La oferta será a todo costo (Se debe incluir el suministro e instalación de los repuestos e insumos que se requieran para los mantenimientos).					

Por tanto, el personal que prestará el servicio debe ser el mismo que se presentó con la propuesta, y por ende, debe contar con la certificación de entrenamiento en el mantenimiento de este tipo de equipos. De otra parte, antes de iniciar con las actividades, el personal debe realizar una

capacitación con el encargado de SST del centro, señor Leonardo Fabio Rodríguez, a quien copio este mensaje de correo, quien dará lineamientos y cuidados a tener en cuenta durante la ejecución del mantenimiento.

De otra parte, aprovecho para recomendar tener en cuenta el dar cumplimiento a los siguientes requisitos de gestión ambiental y de energía, que aparecen en las páginas 11 y 12 del anexo del contrato.

Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Decreto 1496 de 2018 -Clasificación y etiquetado de productos químicos	Productos etiquetados en el sitio de trabajo. Estas imágenes de los productos etiquetados deberán ser anexados al informe de supervisión en el ítem gestión ambiental y energética.	Contractual
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	ISO 50001	Informe sobre buenas prácticas en el uso del agua y la energía, realizadas durante el contrato.	Contractual
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Fichas de seguridad impresas en el área de trabajo, vigentes y en idioma español.	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento	Contractual

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la confirmación de la fecha en que se realizará el servicio.

Cordialmente,

De: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 1:33 p. m.
Para: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Cc: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>; sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buenas tardes Jair,

Espero estes muy bien.

Confirmo recibido de tu correo, Gracias por comunicarme el requerimiento que tienen, siendo así voy a intentar agendar el servicio lo antes posible para poder colaborarles con este.
En el transcurso de esta semana a mas tardar la otra te doy una fecha exacta… como sabes todo depende del cronograma que este manejando el servicio técnico de la empresa KASSEL GROUP S.A.S.

¿Quería preguntarte si tienes alguna otra solicitud adicional?, también si me puedes ayudar indicándome ¿Que requisitos necesitan los técnicos que realizaran el servicio como por ejemplo algún curso que requieran tener o demás?

Quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

Ing. Julián Vargas
UNIÓN METROLÓGICA
LABORATORIO ACREDITADO

Cra 27B No. 73-24
Cel. 3202283014
Tel 601 606 2061 Ext-34
Bogotá, Colombia

De: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 12:13 p. m.
Para: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
CC: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>; sgclaboratorios <sgclaboratorios@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buena tarde ingeniero Julián Vargas, cordial saludo.

Dado que actualmente la cámara climática identificada con código interno CP-E00CL01 se encuentra fuera de servicio, y teniendo en cuenta que el servicio aparece establecido en el contrato para el mes de agosto (ver imagen), pero requerimos de ella para hacer el acondicionamiento de las muestras a ensayar en el laboratorio de caracterización de polímeros, solicito me confirme si es factible adelantar la fecha de prestación del servicio para su ejecución en el presente mes.

	del equipo. Se debe adherir una etiqueta que relacione la fecha de ejecución del mantenimiento y el nombre de quien lo realizó Se debe generar y entregar un reporte detallado de las actividades de mantenimiento realizadas por el proveedor del servicio. El equipo debe quedar con una etiqueta donde se indique la fecha de realización del mantenimiento. El tiempo de entrega del reporte es de máximo ocho (8) días hábiles después de prestado el servicio. El proveedor debe suministrar garantía de al menos doce (12) meses por el servicio de mantenimiento prestado y por la calidad de los insumos instalados, si los insumos son de material metálico, deben garantizar que no se oxiden o corroan en el periodo de uso de los mismos. **Fecha de prestación del servicio:** agosto de 2025 **Se deben cumplir los requisitos al final de esta tabla**				

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios al respecto.

Cordialmente,

De: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 9:28 a. m.
Para: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Cc: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

No suele recibir correo electrónico de ventas6@unionmetrologica.com. Por qué es esto importante

Buen día Jair,

Espero estes muy bien.

Te adjunto el acta firmada.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que tengan,

Cordialmente,

Ing. Julián Vargas
UNIÓN METROLÓGICA
LABORATORIO ACREDITADO
Cra 27B No. 73-24
Cel. 3202283014
Tel 601 606 2061 Ext-34
Bogotá, Colombia

De: Jair Eugenio Nieto Saldarriaga <jenieto@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 26 de mayo de 2025 2:56 p. m.
Para: Ventas 6 <ventas6@unionmetrologica.com>
CC: Angelica Rodriguez <angodriguez@sena.edu.co>
Asunto: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025

Buena tarde señores **UNIÓN METROLÓGICA S.A.S**, cordial saludo.

Una vez cumplido el proceso de perfeccionamiento del contrato CO1.PCCNTR.7885424 de 2025, en mi calidad de supervisor de dicho contrato, el día 22 de mayo procedí a dar inicio a su ejecución en la plataforma del SECOP II. Una vez iniciado, dentro de los documentos que requiere la entidad que sean diligenciados está el acta de inicio, por tanto, remito esta como archivo adjunto, para su revisión y firma, en caso de considerar que está conforme. Agradezco la atención prestada y quedo atento al envío del documento firmado, o, a cualquier observación o comentario al respecto.

Cordialmente,

SENA
Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

SENA
Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Stiwenn Andrés Rendón Bolaños
Centro Nacional De Asistencia Técnica A La Industria
Salomia - Contratista
sarendon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 - Bis- 15
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Karen Viviana Alvarez Viedman
Centro De Electricidad Y Automatización Industrial - Ceai
- Contratista
kvalvarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 52 2 Bis 15
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15
www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Karen Viviana Alvarez Viedman
Centro De Electricidad Y Automatización Industrial - Ceai
- Contratista
kvalvarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 52 2 Bis 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jair Eugenio Nieto Saldarriaga
Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria -
Astin - Profesional G02
jenieto@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22697
Calle 52 No. 2 Bis 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.